

Viernes, 6 de julio de 2018

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

EDICTO. Aprobación Inicial del Reglamento de Honores y Distinciones.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2018, la modificación del Reglamento de Honores y Distinciones de la ciudad de Cáceres, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de treinta días hábiles, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias.

Si durante el plazo indicado no se presentaran reclamaciones o sugerencias, se considerará definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Cáceres , 4 de julio de 2018

Fidela Romero Diaz
VICESECRETARIA 2ª

